

EVALUACIÓN INTERNA 2015 PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, del Artículo 64, artículo 65, artículo 67 y artículo 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y como lo establecen las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de evaluación y los indicadores”, cuyo objetivo es avanzar hacia la realización de una Evaluación Integral que incluye elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico.

Las limitaciones de la evaluación interna al presente Programa Social, ha sido principalmente la falta del tiempo necesario para analizar detenidamente cada aspecto solicitado así como la falta de práctica en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

El presente Programa publicó las evaluaciones correspondiente a los ejercicio 2009, 2011, 2012 y 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal núm. 1194 del 03 de octubre de 2011, GODF número 1308 del 13 de marzo del 2012, GODF núm. 1636 del 28 de junio del 2013, GODF núm. 1889 Tomo II del 30 de junio de 2014.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2015

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

Desde su implementación en el año 2010, el Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, no ha sufrido actualizaciones y se ratifica en el 2012 para impulsar el desarrollo en las zonas rurales de la Ciudad de México y combatir los problemas que se registran en ellas, principalmente el crecimiento de la mancha urbana, bajos niveles de capitalización que dan como resultado baja productividad, altos costos de producción y escaso desarrollo tecnológico. Todo lo anterior, hace poco atractivo el trabajo agropecuario, permitiendo que amplias extensiones de suelo agrícola se transformen en pastizales o en desarrollos urbanos.

Por ello, el Gobierno del Distrito Federal, en una clara manifestación de la importancia estratégica que tiene el sector rural para la sustentabilidad de la ciudad, destina recursos que incentivan las actividades agropecuarias, en sus procesos de producción, transformación e industrialización así como de su comercialización en siete delegaciones consideradas rurales, a saber: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Dichos recursos se canalizan a través del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, que para su mejor operatividad, se ha dividido en los siguientes componentes: 1. Fomento a las Actividades Agropecuarias y a la Agroindustria 2. Cultivos Nativos (maíz, nopal y amaranto) 3. Capacitación y asistencia técnica 4. Constitución de Figuras Asociativas y 5. Gestión Social.

Objetivo General

Fomentar y apoyar las actividades productivas de la población rural de la Ciudad de México, a través de beneficios tanto económicos como en especie, con el propósito de mejorar las condiciones de los productores rurales y conservar nuestro patrimonio cultural y natural ligado al campo, mejorando la calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos

1. Fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario mediante ayudas a proyectos de cultivos nativos (nopal, amaranto y maíz); así como la producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios.
2. Apoyar a la población rural para la constitución de figuras asociativas, en la gestión social a personas de escasos recursos.
3. Generar acciones encaminadas a la capacitación y organización.
4. Promover acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del Programa.

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México se desarrolla en la Dirección General de Desarrollo Rural, mismo que se destaca por Fomentar el desarrollo agropecuario y rural sustentable a través de la

organización de la producción, el impulso de proyectos productivos que contribuyan al desarrollo tecnológico, la industrialización, capacitación y comercialización en el medio rural para consolidar cadenas productivas y de valor, así como para la información, formación, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del programa.

El Programa contempla que mediante convocatoria y por demanda las siguientes metas y periodicidad: Se otorgaron al menos 701 ayudas por única ocasión.

En el Lineamiento Específico se contempla 50 ayudas con periodicidad de 13 ministraciones para promover la difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Evaluación Interna del Programa estuvo a cargo de la Subdirección de Planificación de la Dependencia como lo indican las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de Evaluación y los Indicadores” en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Rural, responsable del programa social.

El Puesto es Subdirección de Planificación, Mujer de 30 años de edad con la formación profesional de Licenciatura en Derecho. Las funciones del puesto entre otras es coordinar, supervisar y dar seguimiento desde la planeación hasta la evaluación a los Programas Sociales de la Dependencia.

II.3. Metodología de la Evaluación

Para desarrollar la Evaluación Interna se consideraron las técnicas cuantitativas para conocer los resultados, las cualitativas para conocer el desarrollo y operación del Programa, la verificación del proceso y resultado para tener congruencia con los informes trimestrales de las actividades institucionales para cumplir con los objetivos planteados en el Programa y en sus Reglas de Operación.

El tiempo y las etapas empleados para la evaluación interna es la siguiente:

- Asistencia al Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2015 (Del 10 de abril al 3 de junio) (2 meses)
- Coordinación con cada una de las Áreas de la Secretaría (4 semanas)
- Análisis y retroalimentación de la información proporcionada (2 semanas)
- Elaboración de la Evaluación Interna (2 semanas)

II.4. Fuentes de Información

- Ley de Planeación del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018.- México 2014
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México 2014.
- Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2015.
- Informe anual de labores de la SEDEREC 2014.
- Programa integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2008-2012.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009.
- Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI, México, 2010.

Fuentes de información de campo:

- Cédulas mensuales de evaluación interna del componente.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el componente.
- Información sociodemográfica derivada del estudio levantado en las jornadas de credencialización.
- Sesiones del Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable
- Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal. México. UNAM. SAGARPA (2009).

- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. (2008). *Estudio de Estratificación de Productores del Distrito Federal*. Laboratorio de Sistema de Información Geográfica y Percepción Remota. México. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAM-I).
- Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2014.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2011. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 y Estadísticas del Sector Agrícola. México, en: www.inegi.org.mx

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Alineación y contribución del Programa Social con el PDGDF 2013-2018.

PGDDF/P. Sectorial, P. Institucional	Política Pública	Alineación
<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.</p> <p>Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable.</p>	<p>Atender los aspectos de protección y conservación de los ecosistemas, así como mejorar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales y agroecológicos para la preservación de los recursos naturales y genéticos del suelo de conservación, se establecerá un proceso de generación y distribución de la riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y de la constitución de figuras asociativas, del autoempleo vinculados con las actividades agroforestales, agropecuarias, acuícola y turísticas integrando las cadenas productivas. Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el manejo continuo de las unidades de producción, forestal agrícola pecuario, acuícola, libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos; artesanales de transformación y comercialización.</p>	<p>Eje 3 “Desarrollo Económico Sustentable” Área de Oportunidad 4 “Comunidades Rurales y Sector Agropecuario”.</p>

El Programa de igual manera garantiza los siguientes principios sociales:

Principio	Contribución del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural (PDAR)
Universalidad	Va dirigido todas y todos los habitantes de las siete Delegaciones Rurales de la Ciudad de México.
Igualdad	Busca contribuir a la mejora del ingreso y el bienestar de las familias de las siete Delegaciones Rurales.
Equidad de Género	Contempla la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
Equidad Social	Brinda atención a toda la población de las Delegaciones Rurales, sin considerar género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra desventaja social.

Justicia Distributiva	Aplica de manera equitativa atendiendo las necesidades de la población objetivo.
Diversidad	Reconoce y contempla la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la población rural en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana.
Integralidad	Se articula y contempla los Programas Sectoriales de Medio Ambiente, Turismo, Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano y Vivienda; así como los Programas Sociales de Turismo Alternativo, Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Medicina Tradicional y Herbolaria.
Territorialidad	Se aplica en las 7 Delegaciones con población rural, en las que se llevan a cabo actividades agropecuarias y que cuentan con suelo de conservación.
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimiento, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de las disposición presupuestal con que se cuente.
Participación	Propicia la participación con la población y productores rurales de las Delegaciones Rurales en la difusión y seguimiento del programa.
Transparencia	La información relacionada con el Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural es pública y se divulga con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.
Efectividad	El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México se ejecuta acorde a los ciclos agrícolas, conforme a las reglas de operación.

El programa social contribuye a los derechos:

Derecho	Contribución del PDAR
Empleo	Se fomenta el empleo de productores y trabajadores rurales a través de la activación de suelos ociosos.
Alimentación	Se fortalece el derecho a la alimentación a partir de apoyos a proyectos productivos enfocados a la producción primaria.

III.2. Árbol del Problema

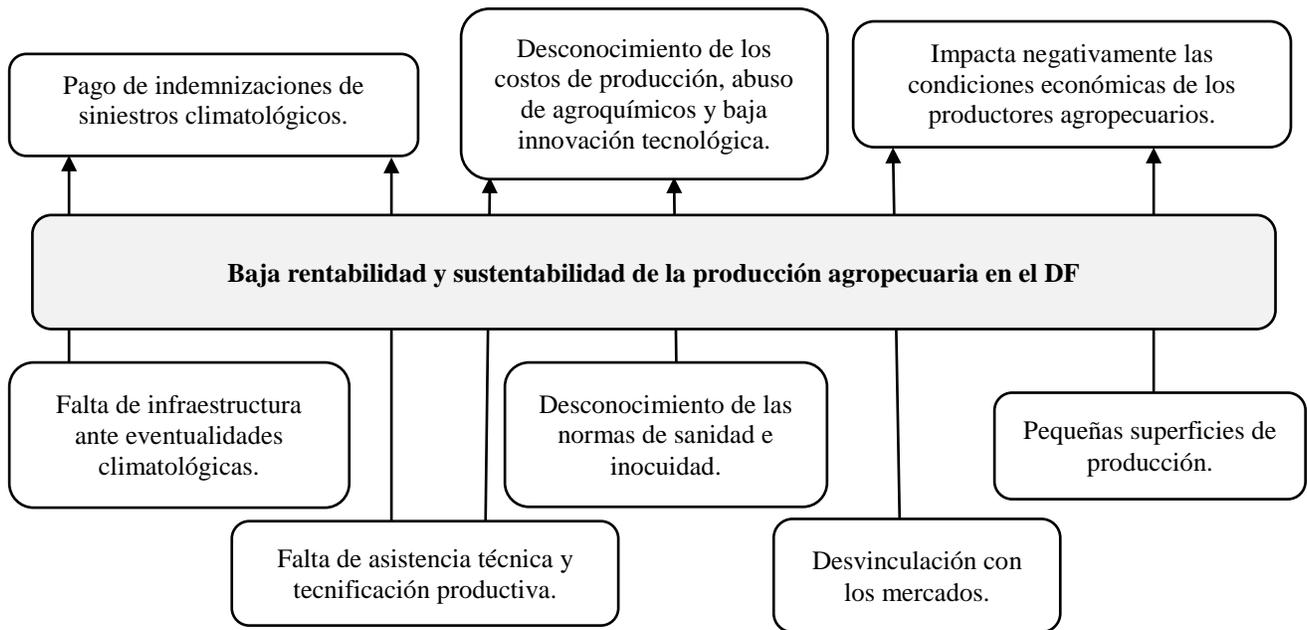
Diagnóstico:

El área rural del Distrito Federal es de 87,291 ha, las cuales representa 58% de la superficie total de la entidad, sin embargo, la rentabilidad de estas actividades agropecuarias es baja, debido a que los productores no cuentan con grandes extensiones territoriales para el cultivo, en su mayoría haciendas desde 2.5 ha, chinampas, pequeñas parcelas y hasta cultivo en maceta, por lo que no pueden garantizar la producción para el mercado, falta de capacitación y extensionismo para los productores, carencia de apoyos para la infraestructura, por lo que no se le otorga el valor agregado a los productos la dificultad de los productores para obtener financiamiento, la falta de infraestructura,; generando una tendencia al abandono de las actividades vinculadas con este sector, propiciando el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares.

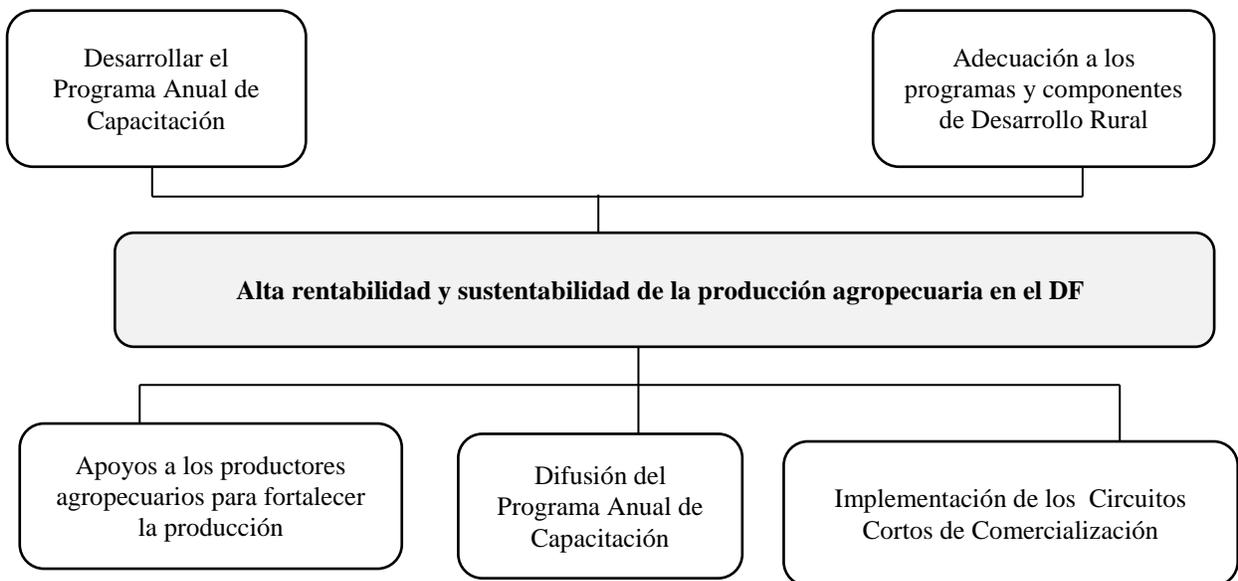
Por otro lado, las condiciones de las unidades de producción pecuarias carecen de tecnificación, con programas continuos de sanidades y capacitación para el manejo de la producción..

La actividad pecuaria en el Distrito Federal, se encuentra sin crecimiento, se caracteriza por la presencia de unidades de producción pecuaria pequeñas; en donde la explotación de ganado bovino, porcino, ovino, aves, conejos, equinos y abejas, es para consumo de mercado local y autocosumo.

En resumen, la mayoría de los productores agropecuarios no generan un valor agregado a su producción, las condiciones de la maquinaria y equipo son precarias, se carece de técnicas para mejorar su productividad y no existe un vínculo fuerte entre esta actividad económica con las demás (transformación y servicios).



III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones



III.4. Resumen Narrativo

Fin

Contribuir a la rentabilidad y sustentabilidad de la producción agropecuaria mediante infraestructura y tecnificación productiva.

Propósito

Los productores agropecuarios fomentan e impulsan el desarrollo agropecuario con la infraestructura y tecnificación para la actividad agropecuaria.

Componentes

- Otorgar apoyos a los productores agropecuarios para fortalecer la producción.
- Difusión del Programa Anual de Capacitación.
- Implementación de los Circuitos Cortos de Comercialización

Actividades:

- Elaborar el Programa Anual de Capacitación.
- Adecuación a los programas y componentes de Desarrollo Rural

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Los indicadores correspondientes al Programa Social en su Regla de Operación 2014 no están elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico, sin embargo esta evaluación interna permite mostrar los indicadores que se realizaron para las Reglas de Operación 2015 las cuales son los siguientes:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Fomentar e impulsar las actividades agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México, a través de beneficios tanto económicos como en especie.	Número de Ayudas para realizar acciones en materia de desarrollo rural y agropecuario	Sumatoria de ayudas en materia de desarrollo agropecuario y rural	Resultados	Ayuda	Reglas de Operación Convocatorias lineamientos	Dirección General de Desarrollo Rural.
Propósito	Fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario mediante ayudas a proyectos de producción agrícola, pecuaria, piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios,	Porcentaje de proyectos productivos por actividad.	Proyectos productivos apoyados /proyectos ingresados por actividad *100	Gestión	Proyectos	Registro de Solicitudes de Ingreso (Ventanilla y Pre dictamen de Mesa de Trabajo, Acta y Dictame	Subdirecciones Regionales de la DGDR

	aplicación de innovación tecnológica y empleo rural.					n de Subcomité y Acuerdo de CTI	
Componentes	Difusión, Elaboración de materiales (Regla de Operación, Convocatorias, Lineamientos Específicos). Capacitaciones, Gestión, Sesiones de Subcomité, y CTI.	Porcentaje de componentes a realizar para llevar a cabo la Regla de Operación	Número de actividades programadas/ actividades proyectadas*100	Gestión	Componentes de acción	Gaceta Oficial del Distrito Federal, informes de actividades, normatividad.	Subdirecciones Regionales de la DGDR
Actividades	Publicación de Reglas de Operación, difusión, publicación de convocatoria, apertura de ventanilla, recepción de solicitudes, captura en el SIISEC, evaluación de solicitudes por la mesa de trabajo, dictaminación, aprobación por el subcomité y CTI, publicación de resultados, firma de compromisos de evaluación.	Numero de actividades desarrolladas para garantizar las acciones de la Regla de Operación	Número de actividades desarrolladas	Gestión	Actividades	Bitácoras, cronogramas.	Subdirecciones Regionales de la DGDR

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Bajo la lógica vertical, con la actualización de las Reglas de Operación del Programa se pretende otorgar apoyos económicos o en especie a productores agropecuarios. Derivado de estos apoyos, los productores podrán contar con la infraestructura y tecnificación, lo que hará que se otorgue el valor agregado al producto, haciendo rentable esta

III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Para el caso del PDAR hombres y mujeres mayores a 18 años, residentes en el Distrito Federal que habitan en las siete delegaciones con actividad agropecuaria podemos catalogar a los involucrados en cuatro grupos:

- i) Aquéllos que reciben los recursos económicos del Programa (beneficiarios directos y su familia); ii) Los que otorgan y operan el programa. (Dirección General de Desarrollo Rural y las Subdirecciones de los Centros Regionales de Desarrollo Rural; iii) Proveedores.

Los principales actores son los productores y agentes rurales de las delegaciones rurales dedicadas a las actividades de toda la cadena productiva.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Productor Agropecuario	Personas (mayores de edad), físicas, morales o grupos de trabajo.	Contar con el apoyo para realizar sus actividades productivas.	La falta de recursos económicos para hacer frente a la falta de tecnificación y de capacitación y asistencia técnica ocasiona la baja rentabilidad y sustentabilidad de su unidad de producción.	Bajo en su mayoría productores agropecuarios ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y bajo nivel de activos productivos.	Difusión del Programa entre la población rural del DF.
Monitor	GDF/SEDEREC	Reducir la brecha de desigualdad entre la población rural.	El bajo nivel de activos productivos y la alta y muy alta marginación en la que se encuentran los productores agropecuarios genera inequidad y aumenta la brecha de desigualdad en los habitantes rurales del DF.	Medio: Conoce las Reglas de Operación del Programa.	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente el acceso al Programa.
Responsable del Programa	SEDEREC/DG DR	Que los productores rurales con bajo nivel de activos productivos y ubicados en zonas de alta marginación al apoyo que brinda el Programa.		Alto: Es responsable de administrar los recursos del Programa.	Diseñar estrategias para que los beneficiarios apliquen eficiente la ejecución del recurso otorgado.
Proveedores	Empresas y prestadores de servicios profesionales que surten de maquinaria y equipo y otorgan asistencia técnica y capacitación.	Incrementar sus ingresos.	Venta de maquinaria y equipo y servicios.	Medio: Son los responsables de equipar y fortalecer el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios.	Seguimiento de la atención a los beneficiarios de manera oportuna.

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Se complemente con los siguientes programas:

- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México
- Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México
- Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Plazo	Objetivo
Corto plazo	Adecuación de las Reglas de Operación del Programa
Mediano plazo	Elaborar el Programa Anual de Capacitación
Largo plazo	Desarrollar un plan de trabajo para el seguimiento del padrón de beneficiarios. Mejorar la operación del programa a partir de la mejora de la infraestructura tecnológica, a través del diseño de páginas web que permitan una comunicación directa con el productor y sus problemática en sus procesos de producción.

IV. Evaluación de Cobertura y Operación

IV.1. Cobertura del Programa Social

Población potencial: Población rural que habita en las 7 Delegaciones con actividad agropecuaria en el Distrito Federal.

Población objetivo: Productores agropecuarios, personas físicas, morales o grupos de trabajo que ingresaron su solicitud al Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México.

Población atendida: 701 Productores agropecuarios que recibieron el apoyo del Programa en el ejercicio fiscal 2014.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se indicó la fecha del programa social, incluye los ejes programáticos del PDGDF 2013-2018, se señala el programa social que se atiende y su magnitud, causas y efectos observados, como el programa busca incidir en la problemática identificada, la definición de la población potencial, objetivo y beneficiaria y se estableció la línea base
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se identificó la dependencia y la unidad administrativa involucrada.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Son concretos y medibles, indica el tipo de beneficio que se otorga, establece la población objetivo, señala el conjunto de acciones para alcanzar el objetivo, los derechos sociales que se garantizan así como las estrategias y mecanismo para fomentar la equidad social, se tomó en cuenta la trascendencia y repercusión del programa social, así como el tipo de programa social.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se señalaron las metas físicas a alcanzar así como la meta de cobertura.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se integró el monto del presupuesto autorizado y se anotó el monto unitario por persona beneficiaria, proyecto o acción a subsidiar.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se realizó la difusión correspondiente, se precisaron con claridad los requisitos y la documentación a presentar, la forma de acceso por demanda o convocatoria, se utilizaron criterios transparentes, equitativos y no discrecionales, los lugares y horarios de atención, la prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias, así como los resultados si son llegaran a ser beneficiarios.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se señaló cuales con las acciones a seguir para la entrega de la transferencia, las unidades administrativas responsables de la implementación, la protección de sus datos personales y señalar que es

		un programa de carácter público.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se indicó cuáles son los procesos para interponer una queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se indicaron los procedimientos para que se pueda exigir a la autoridad responsable del cumplimiento del servicio prestación, se explica en qué casos se pueden exigir los derechos.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se indica quien es el área que realizará la evaluación interna, como se construyen los indicadores y la construcción de la Metodología de Marco Lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se indica la forma de participación social y la modalidad de la misma.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se estableció el nombre del programa con que se articula y las acciones que complementen el programa social.

De igual forma se observa que el programa contó con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue y con procesos estandarizados para la realización de sus actividades sustantivas; además de que existe una sistematización de los mecanismos de operación del programa (captura de solicitudes en el Sistema de Integral de Información de la SEDEREC); logrando la entrega de los apoyos del programa a toda la población que cubra con los requisitos de ingreso establecidos en la convocatoria, en consecuencia, la cobertura de la meta física establecida por el programa. Asimismo, la información de la administración del Programa se encuentra organizada y sistematizada.

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

El presente programa ejerció un monto inicial de \$23'710,000.00 (veintitrés millones setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), del capítulo 4000. La demanda social para el apoyo a los productores sobrepasa el presupuesto asignado a este Programa en un 200%, por lo que en la dictaminarían se ven favorecidos con montos inferiores al 50% de lo solicitado en su proyecto integral.

Por su carácter y estructura las Reglas de Operación sólo abordan el asunto de los recursos financieros a aplicar, no así los humanos y materiales. El PDAR avanza en este cometido, aunque no llega a precisar los requerimientos los recursos empleados por el programa. El programa de operó con un Responsable con nivel de Jefatura de Unidad Departamental y 50 personas para las acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas monitores.

Procesos de operación

1. Publicación de las Reglas de Operación.
2. Publicación de Convocatoria y Lineamientos.
3. Apertura de Ventanillas.
4. Proceso de Evaluación y Dictaminación.
5. Publicación de Resultados.
6. Entrega de recursos y finiquito.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

A partir del 2014 se instaló la recepción electrónica de las solicitudes a través de sus ventanillas, en la cual se concentra su información en una base de datos, otorgando certeza y transparencia al proceso de dictaminación, por este medio se pueden detectar la duplicidad de solicitudes.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los indicadores con los que cuentan son generados a través de los sistemas de solicitudes de apoyo, tanto federales como locales, por lo que se han establecido acciones de visibilización a través de la credencialización de productores y trabajadores agropecuarios.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Recomendación 1

Es necesario aumentar los recursos humanos y técnicos en todos los componentes con el fin de poder cumplir los objetivos y metas planteadas, o bien hacer un replanteamiento más acorde a la disponibilidad de tales recursos.

En esta recomendación no ha sido posible atenderla en lo referente a la de aumentar los recursos humanos y técnicos toda vez que no hubo incremento de presupuesto al programa.

Recomendación 2

Mejorar la coordinación entre los tiempos presupuestales y los tiempos agrícolas, se recomienda explorar formas de eficientar y agilizar la asignación de recursos a los componentes.

Se cumplió parcialmente para el componente: Cultivos Nativos Maíz. En la actualización o readecuación del Programa, se hará el planteamiento para otorgar el apoyo de ser posible acorde con los ciclos agrícolas.

Recomendación 3

Diseñar indicadores de gestión, operación, resultados e impacto adecuados para cada componente, y al mismo tiempo homogéneos entre componentes con el fin de facilitar y transparentar su comparación. Dichos indicadores deben estar alineados con los problemas detectados y los objetivos planteados.

No contamos con un área específica que del seguimiento a los indicadores, por tanto tenemos una medición austera. En el rediseño se considerará la elaboración de los indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico.

Recomendación 4

Crear un sistema de generación de datos y su sistematización para poder tener un mayor control de la ejecución de las actividades programáticas.

En el ejercicio 2014, se implementó la captura de solicitudes en el Sistema de Integral de Información de la SEDEREC (SIISEC) como un mecanismo de operación del programa.

Recomendación 5

Fortalecer la coordinación intra-institucional e interinstitucional, en algunos componentes existe clara competencia entre instituciones por la población objetivo.

En la próxima actualización o readecuación del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México, se hará el planteamiento de mesas de trabajo con las Jefaturas Delegacionales para llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas en materia de desarrollo rural y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento para este sector.

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1. Principales Resultados del Programa

La meta esperada por el PDAR es la misma que se ve desarrollada mediante el cálculo del indicador, el porcentaje de proyectos apoyados supero la meta programada; se cumplió con las metas físicas de cobertura y financieras con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y del Programa Operativo Anual 2014, incorporando las solicitudes en estricto orden de prelación y conforme a lo establecido en la Convocatoria y lineamientos específicos.

V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Se cumplió con el padrón de beneficiarios, sin embargo tampoco se cuenta con un instrumento de medición. Es importante mencionar que se pondrá uno en la actualización y rediseño que exponga la percepción de los beneficiarios del programa.

V.3. FODA del Programa Social

Fortaleza	Oportunidad
Las áreas operativas tienen claro el procedimiento de atención para llevar a cabo el programa y la disposición de hacer el trabajo y las metas a cumplir.	Existen las condiciones para propiciar la revisión del programa y promover una política pública para el sector y hacer hincapié en la difusión y promoción de las actividades del mismo.

Debilidades	Amenaza
No hay suficientes recursos humanos y materiales para realizar las actividades propias del programa, lo que implica que no se pueda dar el cumplimiento total al seguimiento.	Si el programa no considera las necesidades reales de la sociedad a la que va dirigida y por otro lado la operación y evaluación es deficiente, el riesgo es que no alcancen los objetivos.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

El Sector rural del en el DF, se cuenta con 7 delegaciones rurales con zonas de mayor potencial para llevar a cabo actividades agropecuarias, en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac en las que se concentra el mayor valor de la producción agrícola, y las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Tláhuac en las que concentran el mayor porcentaje de superficie cosechada, Las actividades pecuarias se llevan a cabo principalmente en traspatio y las agrícolas en superficies no mayores a 2 ha en promedio. (Fuente SIAP SAGARPA).

En la Ciudad de México se presentaron factores que han afectado las actividades agropecuarias, como el incremento de la invasión de asentamientos identificados principalmente en las delegaciones de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta presentando un cambio de actividades agrícolas por urbanas, influyendo en la reducción de espacios para la realización de actividades en el suelo de conservación, las unidades de producción en su mayoría carecen de técnicas de cultivo, falta de conocimiento sobre la aplicación de insumos y tipos de fertilizantes, la principal técnica utilizada en algunos cultivos es de manera tradicional con poca maquinaria e insumos que contribuyan a la capitalización de las unidades, así mismo la mayoría de los productores se desconocen las características de los tipos de suelo, las unidades de producción pecuarias, se desarrollan principalmente en traspatio las cuales cuentan en promedio de 2 a 10 animales, en algunas de ellas se ha identificado que se tienen malas condiciones de infraestructura y equipamiento, hacinamiento de especies, mala planeación de reproducción y alimentación no balanceada, falta de aplicación de técnicas de reproducción para mejorar la calidad de razas especializadas.

Por lo que respecta a la asistencia técnica y capacitación, se ha identificado que los productores rurales requieren de capacitación y asistencia técnica orientado a los requerimientos, atención de las problemáticas y áreas de mejora presentadas en sus unidades de producción, por mencionar algunas: técnicas de producción, administración de recursos, métodos de fertilización, inocuidad y sanidad, mejoramiento genético, técnicas de cultivo, conocimientos de plagas y enfermedades, entre otras de gran apoyo a los productores para su aplicación. Los productores en muy pocas ocasiones se organizan para realizar sus compras consolidadas de sus insumos maquinaria y equipo así como para las ventas de sus productos, para evitar la venta individual a intermediarios que les ofrecen un precio que reduce sus ganancias, aunado a esto se carece de estrategias de asistencia técnica para dar un valor agregado a los productos.

Es necesario que los responsables de operar el programa, lleven a cabo una planeación sobre la orientación de los recursos, basada no solo en el histórico de solicitudes y apoyos entregados en ejercicios anteriores, sino considerando las necesidades presentadas en las unidades de producción; priorizando su atención.

Se recomienda elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación y asistencia técnica para cada una de las cadenas de valor agrícolas y pecuarias, en donde se fortalezcan el desarrollo de las capacidades para atender las problemáticas presentadas y áreas de mejora con dichas acciones que contribuyan al desarrollo del sector en la ciudad de México.

Es indispensable analizar junto con los sistemas producto y productores, aquellas cadenas de valor que no han logrado un mejor crecimiento por factores externos que han afectado las unidades, a través de foros de discusión o de cualquier otro mecanismo de participación ciudadana, que retroalimenten y permitan conocer los factores que han limitado su crecimiento, con el fin de realizar acciones que atiendan su problemática y áreas de oportunidad detectadas.

El programa mostró poca complementariedad con otros programas, por lo que es recomendable complementarlo con otros programas federales, estatales y delegacionales, (mezcla de recursos) con el objetivo de capitalizar y contribuir a mejorar la

rentabilidad de las unidades productivas, así mismo se recomienda que en la convocatoria se dé prioridad de atención a solicitudes que comprueben apoyos complementarios con conceptos diferentes.

Es necesario llevar a cabo procesos participativos de planeación, en donde se desarrolle el plan de trabajo del Programa, es necesario incorporar estrategias e instrumentos de planeación como la Metodología de Marco Lógico, que orienten el programa, permitan monitorear su avance y medir sus resultados, contribuyendo con ello en la toma de decisiones, aplicación de medidas correctivas sobre el avance del programa durante el ejercicio y en períodos posteriores.

VI.2. Estrategias de Mejora

Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Rediseño y ajuste de las reglas de operación	Al inicio	Simplificación de las Reglas de Operación, Tener procesos de dictaminación objetivos y transparentes y agilización en la entrega de los apoyos del programa
Creación de un instrumento de medición de satisfacción de beneficiarios	A la entrega del recurso	Conocer la calidad y eficiencia del programa, así como para el análisis, diseño e implementación de acciones que deriven de los resultados.
Eficientar los recursos y mejorar la transparencia de la gestión pública	A la entrega del recurso	Atender en los tiempos agrícolas la entrega de los apoyos a los productores

VI.3. Cronograma de Instrumentación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Diseño y planeación del Programa y de sus reglas de operación	Corto	Dirección General de Desarrollo Rural, Subdirección de Planificación	Subdirección de Planificación
Implementación y Ejecución del Programa	Mediano	Dirección General de Desarrollo Rural	Subdirección de Planificación
Creación de un instrumento de medición de satisfacción de beneficiarios	Mediano	Dirección General de Desarrollo Rural, Subdirección de Planificación	Subdirección de Planificación
Seguimiento y evaluación del Programa	Largo	Dirección General de Desarrollo Rural	Subdirección de Planificación

VII. Referencias Documentales

- Ley de Planeación del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018.- México 2014

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México 2014.
- Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2015.
- Informe anual de labores de la SEDEREC 2014.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009.
- Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI, México, 2010

Fuentes de información de campo:

- Cédulas mensuales de evaluación interna del componente.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el componente.
- Información sociodemográfica derivada del estudio levantado en las jornadas de credencialización.
- Sesiones del Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal. México. UNAM. SAGARPA (2009).
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. (2008). *Estudio de Estratificación de Productores del Distrito Federal*. Laboratorio de Sistema de Información Geográfica y Percepción Remota. México. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAM-I).
- Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2014.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2011. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 y Estadísticas del Sector Agrícola. México, en: www.inegi.org.mx